



Asunto: 028 / 017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-0206

Montevideo, **13 MAR 2017**

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio 386/2016 de 5 de setiembre de 2016.--

RESULTANDO: I) que en el mencionado Oficio se expresa que existen 34 (treinta y cuatro) cargos vacantes de Fiscales Adscriptos.-----

II) que por la Resolución 857/015 de 31 de agosto de 2015, el Poder Ejecutivo designó para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos Escalafón "N" a las Doctoras Cecilia María Irigoyen Ibarburu, Claudia Nair Rodríguez Subiza, Cecilia Legnani Ceretta, Andrea Silvana Mastronianni Casanova, María Cecilia Gutiérrez Puppo, María Esther Acevedo Geymonat, Guillermina Arcaus Menéndez, Ana Marcela Pandolfi Suanes y Yhoyse Delgado Ramos.-----

III) que por las Resoluciones 187, 188, 189, 190 y 191 de 21 de abril de 2015 del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, tuvo por excluidos del orden de prelación del Concurso de Oposición y Mérito a los Doctores Lorena Acevedo, Maximiliano Cal Laggiardi, Carina Ascheri Bene, Maria Elliot Cardozo y Amalia de la Riva López respectivamente.-----

IV) que por la Resolución 133/016 de 14 de marzo de 2016, el Poder Ejecutivo designó para ocupar cargos vacantes de Fiscales Adscriptos Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación a Paola Liliana Nebot Brufao, Jorge Fabio Vaz González, Angela Yanina Böhnke Lorenzo y Gissela Catherine Dalmás González.-----

V) que por la Resolución 905/016 de 14 de noviembre de 2016, el Poder Ejecutivo resolvió dejar sin efecto la Resolución 510/016 de 15 de agosto de 2016 por la cual se designó a los Doctores Rosario Isabel Silveira Retamar, Ricardo Marcelo Bregani Rosano y Cecilia María Manassi Corts.-----

VI) que por la Resolución 621/016 de 5 de setiembre de 2016, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, tuvo por aceptada la renuncia presentada por el Doctor Álvaro Vega Urrutia para ocupar el cargo de Fiscal Adscripto en la Fiscalía General de la Nación.-----

VII) que por Oficio número 386/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016 se propone la designación de las Doctoras Gloria María Nicolini Acosta, Raquel María Castellaro Fleitas, Valentina Sánchez Osorio, Silvia Fabiana Monzón Gutiérrez, Delia Iris Peirán Ortega, Karen Loreley Escobar Silva, María Magela Urse Fernández y Pamela Rosario Meirelles Parodi, para ocupar el cargo de Fiscales Adscriptos (Escala-fón "N").-----

VIII) que por Mensaje 21/016 de 26 de diciembre de 2016, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de las concursantes mencionadas en el Resultando VII, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto Escala-fón "N".-----

IX) que el 27 de enero de 2017 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente del Poder Legislativo, concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Magistrados Fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 13, artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I, artículo 5º de la Ley número 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designanse a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto (Escala-fón "N") de la "Fiscalía General de la Nación".

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CREDEN-CIAL CÍVICA
Gloria María Nicolini Acosta	3.062.152-3	BCB 59302
Raquel María Castellaro Fleitas	4.523.324-0	BVA 46475
Valentina Sánchez Osorio	4.275.274-4	RAB 24602
Silvia Fabiana Monzón Gutiérrez	2.937.381-6	AZA 48804
Delia Iris Peirán Ortega	3.286.526-0	CFA 20325
Karen Loreley Escobar Silva	4.118.608-1	MAA 74466
María Magela Urse Fernández	4.485.805-9	QAA 55415
Pamela Rosario Meirelles Parodi	3.121.540-0	JAC 6780

2do.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Contaduría General de la Nación.-----

3ro – Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.-----

4to.-Cumplido archívese.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez' with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

